



“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Oficio CSCJN/DGA/DAIA-501-2023
Asunto: Reporte número DAIA/2023/27
Participación en el levantamiento del inventario 1er. semestre.

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2023.

Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejeda

Directora General de Recursos Materiales

P r e s e n t e

En términos de lo dispuesto por los artículos 32, fracciones XV, XVI y XVII, y 39 fracciones III y IV, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como del numeral II.3 “Conclusión”, segundo apartado “Informe de auditoría”, de la Guía General de Auditoría, autorizada por el Comité de Gobierno y Administración, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2012 y en respuesta al oficio número SGSA- DAI-210- 2023, recibido el 26 de junio del presente año, mediante el cual informa la realización del inventario físico de existencias de bienes que están bajo resguardo de los almacenes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación correspondiente al primer semestre del ejercicio de 2023.

Sobre el particular, remito a usted el reporte número DAIA/2023/27 *“Participación en el Levantamiento de Inventario (Primer Semestre)”*, cuyo objetivo se planteó a efecto de comprobar que las existencias de bienes de activo fijo, consumibles y bienes controlados coincidan con la información contenida en el Sistema Integral Administrativo.

En función de lo planteado, el acompañamiento de la Contraloría, a través de esta área administrativa, en los inventarios que efectúa esa dirección general, se considera una buena práctica institucional, toda vez que se obtiene información relevante para la toma de decisiones; sin embargo, se hace la precisión que este reporte es de carácter informativo, por lo que no se emiten recomendaciones, por consiguiente, tampoco contempla la emisión de informe de aclaraciones, lo anterior de conformidad con el Programa Anual de Control y Auditoría para el ejercicio 2023, aprobado en sesión



ordinaria celebrada, el 7 de noviembre de 2022, por Comité de Gobierno y Administración de este Alto Tribunal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la FIREL para actuaciones administrativas.

C.c.e.p. **Maestra Dimpna Gisela Morales González**. Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre de la persona servidora pública	Cargo	Rúbrica
Aprobó:	Licenciado Manuel Díaz Infante Gómez	Director General de Auditoría	
Autorizó:	Licenciada Jessica Marina Dávila Castellanos	Directora de Auditoría Integral "A"	
Revisó:	Maestra María del Rocío Martínez Benítez	Jefa de Departamento	
Elaboró:	Licenciada Mary Carmen Barrón Vallejo	Profesional Operativa	

g5MND38YxVd4gB4GIP5oIgzH9ihqD04xeqRcw+ycvU=